**[BOLETÍN Nº 170 - 2 de septiembre de 2016](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2016/170/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**TAFALLA**

**Convocatoria pública de subvenciones   
para la realización de proyectos de cooperación   
con países en vías de desarrollo año 2016**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a del a Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede completarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index) BDNS (Identificación): 315770.

A) Beneficiarios: Personas jurídicas, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones o en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, teniendo su documentación actualizada. Tener sede social o señalar una delegación permanente y activa en Navarra.

B) Objeto: subvención para la realización de proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo año 2016.

C) Bases reguladoras: En la Base Nacional de Subvenciones y en la Oficina Única del Ayuntamiento de Tafalla, sita en la Plaza de Navarra, 5 de Tafalla (31300) o en la web www.tafalla.es.

D) Cuantía: 50.000 euros.

E) Plazo de presentación de solicitudes: 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Órgano Gestor de la subvención: Área de Servicios Socio-Culturales (Concejalía de Bienestar Social) del Ayuntamiento de Tafalla.

Tafalla, 26 de agosto de 2016.–El Alcalde, Arturo Goldaracena Asa.

Código del anuncio: L1609855